

## Solicitud de titulación por trabajo práctico de licenciatura y maestría

<b>Fecha actual (dd/mm/aa)</b>		<b>CURP</b>	
--------------------------------	--	-------------	--

<b>Nombre completo del egresado</b>
-------------------------------------

<b>Nombre de la licenciatura o maestría a titularse</b>
---

<b>Matrícula</b>	<b>Nivel</b>
------------------	--------------

	<b>Licenciatura</b>	<b>Maestría</b>
--	---------------------	-----------------

<b>Título tentativo del trabajo a desarrollar</b>	<b>Modalidad</b>
---	------------------

	<b>Individual</b>	<b>Colectiva</b>
--	-------------------	------------------

**Datos del antecedente académico (nivel de estudios anterior del que te pretendes titular)**

<b>Nombre de la institución</b>
---------------------------------

<b>Fecha de ingreso (mm/aaaa)</b>	<b>Fecha de egreso (mm/aaaa)</b>	<b>Número de cédula profesional (obligatorio para posgrado)</b>

**Datos de contacto**

<b>Calle y número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Código postal</b>

<b>Ciudad</b>	<b>Estado</b>	<b>Teléfono (casa)</b>	<b>Celular</b>

<b>Correo electrónico</b>
---------------------------

Manifiesto que conozco el microsítio de Servicios Escolares, <https://escolares.ucc.mx/> y que en el espacio de Titulación/Títulos y grados entregables, puedo consultar aproximadamente en 6 meses a partir de la fecha de mi examen profesional o acto protocolario, en momento en que mi paquete de documentos en físico esté disponible para ser entregado; comprendo que el mismo me será entregado de manera personal cuando me presente con una identificación oficial vigente en las instalaciones de la Universidad o será entregado a otra persona que presente una carta poder autorizada por mí y debidamente requisitada, en la oficina de Secretaría General Escolar, en el edificio 1 del campus Torrente, en horario de oficina. Asimismo, que mi título electrónico será enviado por medio del correo electrónico que estoy registrado en la presente solicitud en el plazo previamente mencionado.

Acepto y asumo las consecuencias de que, en caso que la información que he proporcionado para la emisión de mi título electrónico sea incorrecta y haya sido emitido el mismo, será mi responsabilidad cubrir el costo del arancel correspondiente para la corrección y reemisión del documento; en caso de existir alguna inconsistencia en la información proporcionada que impida que mi título sea emitido, me será notificada dicha situación para que la misma sea subsanada, entendiendo que es mi responsabilidad proporcionar los datos correctos, porque el proceso de emisión del título estará detenido e iniciará o reiniciará a partir del momento en que la situación que impide dicha emisión sea subsanada.

Acepto y comprendo que, en un escenario donde ocurra un incidente de caso fortuito o de fuerza mayor que impida que mi título sea emitido, me será notificado a la brevedad posible y el periodo para la emisión y entrega del título electrónico comenzará a contar a partir de que concluya el incidente que impide la emisión del mismo.

Autorizo SI \_\_\_ o NO \_\_\_ que me sean tomadas fotos en mi ceremonia de titulación y que estas puedan ser utilizadas en los medios electrónicos y redes sociales de la Universidad.

<b>Firma del egresado y/o nombre completo</b>	<b>Vo. Bo. del Encargado de Servicio Social y Titulación</b>
---	--

Nombre:	
---------	--

# Proceso titulación por trabajo práctico

1

**El egresado envía o entregará su expediente de titulación al Encargado de Servicio Social y Titulación, con los siguientes documentos:**

- \_\_\_ Solicitud de titulación debidamente firmada.
- \_\_\_ Liberación de prácticas profesionales (aplica para la licenciatura en Ingeniería Industrial).
- \_\_\_ Cédula profesional del antecedente escolar (para posgrado).
- \_\_\_ Copia del título de licenciatura (para posgrado).
- \_\_\_ Constancia reciente y certificada por el Registro Civil de la Clave Única de Registro de Población (CURP).  
Descargar de la página de internet: <https://www.gob.mx/curp/>.

2

**El Encargado de Servicio Social y Titulación revisará el expediente del egresado y confirmará con las áreas correspondientes que el egresado cuente con toda la documentación requerida y cumpla con todos los requisitos conforme el reglamento. De no cumplir con alguno de los requisitos, el Encargado de Servicio Social y Titulación informará al egresado para acordar su entrega o cumplimiento.**

- \_\_\_ Original de acta de nacimiento o equivalente en el expediente físico de la Universidad.
- \_\_\_ Original del certificado del antecedente académico o resolución de revalidación de estudios, en el expediente físico de la Universidad.
- \_\_\_ En los casos de ingreso por equivalencia o revalidación, el original de la resolución de equivalencia o revalidación parcial de estudios, en el expediente físico de la Universidad.
- \_\_\_ Que el certificado de estudios totales del programa académico del que se desea titular, haya sido emitido por Secretaría General Escolar.
- \_\_\_ Haber sido liberado el servicio social por parte de la Universidad (para licenciatura, excepto Psicología y Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Art. 204 del Reglamento General de Alumnos).
- \_\_\_ Estar al corriente con los pagos en Tesorería de la Universidad.
- \_\_\_ Estar al corriente con el material bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad.
- \_\_\_ Contar con el dictamen favorable emitido por el Comité de Evaluación Académica correspondiente, previa validación en Secretaría General Escolar.
- \_\_\_ En caso de haber egresado más de 5 años atrás, contar con el dictamen favorable emitido por el Comité de Evaluación Académica correspondiente, previa validación en Secretaría General Escolar.

3

**El Encargado de Servicio Social y Titulación, previo cumplimiento de los requisitos mencionados, generará el cargo por concepto de asesoría, el cual deberá ser cubierto para iniciar la asesoría.**

4

**La Jefatura de Área Académica correspondiente deberá entregar al Encargado de Servicio Social y Titulación los votos aprobatorios del jurado y el oficio de ratificación del jurado con suplentes.**

## 5

**Para continuar con el trámite de titulación, el egresado entregará al Encargado de Servicio Social y Titulación los siguientes requisitos para complementar el expediente de titulación:**

- \_\_\_ Constancia de liberación del servicio social (para las licenciaturas en Psicología y Nutrición y Ciencia de los Alimentos).
- \_\_\_ 4 ejemplares empastados del trabajo con portada oficial y disco compacto con la misma información en formato PDF y portada.
- \_\_\_ Constancia actualizada de no adeudos emitida por el área de Caja de la Universidad.
- \_\_\_ Constancia actualizada de no adeudos de material bibliográfico emitida por Biblioteca de la Universidad.
- \_\_\_ 6 fotos ovaladas, de estudio tamaño título (9.0 cm. x 6.0 cm), blanco y negro, papel mate y fondo blanco, con las siguientes recomendaciones:
  - Nombre completo con lápiz, al reverso de cada foto.
  - Hombres: traje (saco oscuro y camisa clara), corbata, bigote y barba recortada, peinado discreto y sin lentes.
  - Mujeres: traje (saco oscuro y camisa o blusa clara), maquillaje, peinado y accesorios discretos y sin lentes.

## 6

**Cubiertos los requisitos antes mencionados, el Encargado de Servicio Social y Titulación generará el cargo por concepto de título o grado y examen profesional al egresado, para su pago correspondiente, el cual deberá ser cubierto de manera inmediata.**

## 7

**Una vez realizado el pago, el egresado contactará al Encargado de Servicio Social y Titulación para proceder a la programación del examen profesional. En caso de no asistir al examen profesional sin notificación justificada previa o llegar después de la hora fijada, se deberá volver a programar el examen, teniendo que pagar el arancel correspondiente.**